

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades portuarias

CEUTA

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en la sesión celebrada el 5 de marzo de 1999, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ª, de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección del Puerto, adoptó el acuerdo de autorizar a la compañía «Atlas, Sociedad Anónima, Combustibles y Lubrificantes», la ocupación de terreno y las obras e instalaciones de dominio público portuario estatal, con ubicación en el muelle Cañonero Dato.

Siendo aceptadas íntegramente por el solicitante las condiciones propuestas, se procedió a elevar a definitiva otorgando a la citada compañía la concesión administrativa de referencia, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Estación de suministro de carburantes.
Plazo: Veinte días.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ceuta, 26 de abril de 1999.—El Presidente, José Francisco Torrado López.—24.429.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: 48-T-2510-M1. «Carretera N-420 de Tarragona a Córdoba por Cuenca. Puntos kilométricos 868,500 al 879,800. Tramo: Variante sur de Reus». Provincia de Tarragona

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (Programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, página 5005, de 13 de marzo de 1997; «Boletín

Oficial» de la provincia y en el periódico «Diari de Tarragona», de Tarragona, el día 8 de marzo de 1997, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 30 de junio de 1999, en el Ayuntamiento de Reus, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 1 de julio de 1999.—El Ingeniero Jefe, Aureliano López Heredia.—25.661.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones hidrográficas

GUADIANA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de regulación del canal del Zújar (BA/Villanueva de la Serena y otros)

La Ley de 7 de abril de 1952 aprobó el plan de obras, colonización e industrialización de Badajoz, incluyendo dicha obra en el plan y a su vez el Decreto de 13 de mayo de 1953, declaró de urgencia las obras incluidas en el mencionado plan a efectos de expropiación. Ahora se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados para su realización, de acuerdo con lo previsto por la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en el diario «Hoy» y los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados la relación de bienes y derechos afectados objeto de expropiación para que en el plazo de quince días cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 19 de mayo de 1999.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—24.422.

UNIVERSIDADES

Autónoma de Madrid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A instancia de la interesada, se hace constar el extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, expedido a nombre de doña María Jesús Álvarez de Diego, el día 20 de marzo de 1976, y que figura registrado en el libro 1 de Títulos de esta Facultad, en el folio 3 y con el número 110.

De conformidad con lo establecido en el punto 2, del apartado noveno, de la Orden de 8 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace público el presente anuncio para propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones.

De no producirse éstas en el plazo de treinta días a partir de esta publicación, se iniciará el trámite para expedición de duplicado del citado título.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Decano, Francisco Prieto Pérez.—24.355.

VALENCIA

Escuela Universitaria de Enfermería

Habiéndose extraviado el título de DUE de doña María Josefa Díaz Navalón, expedido en Madrid el día 17 de febrero de 1987, número registro 461, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 31 de mayo de 1999.—El Secretario.—24.332.